Pronunciamientos y descargos sobre las supuestas irregularidades en el concurso público de la Exposición Nacional / Perú Bicentenario (2021)

Grupo NCIS

NOTA: El presente documento es una recopilación de los pronunciamientos y/o descargos hechos alrededor de las supuestas irregularidades del proceso para la adjudicación del equipo curatorial de la Exposición Nacional / Perú Bicentenario. Estos textos son propiedad intelectual de sus autores, pero fueron hechos públicos en plataformas virtuales y publicaciones periódicas. Los textos se encuentran, por tanto, dispersos o pueden no estar al alcance de todos pues algunos fueron publicados en Facebook, plataforma de acceso restringido para quienes no tienen una cuenta. Por esas razones y, además, por la importancia e interés que suscitan hemos recopilado estos textos en este trabajo. Nuestro propósito es solo documental, para que todo aquel que investigue el tema tenga acceso a estas fuentes. Hemos seguido dos criterios en su elaboración: los textos pertenecen únicamente a las partes involucradas y se reproducen "tal cual", incluidos los énfasis en negritas y algunos errores ortográficos y gramaticales, las dos únicas licencias tomadas han sido agregar formato a los párrafos (cuando estos hacen mención a otros textos para facilitar su lectura) y aclaraciones con la llamada N.E (nota de los editores); eso sí, no existe ninguna apreciación valorativa nuestra. El segundo criterio tiene que ver con el orden final de presentación, que toma la fecha de publicación de la fuente original como una única referencia.

Fecha de recopilación: 7 de febrero 2020

Irregularidades en la organización del concurso para la exposición nacional Perú Bicentenario

Rember Yahuarcani López

N.E: Publicado el 2 febrero 2020 en su página personal de Facebook

Hago de conocimiento público, desde la responsabilidad que conlleva mi función como miembro de la Comisión Consultiva del Proyecto Especial Bicentenario (PEB), que en las fechas 30 de septiembre de 2020, 12 de enero de 2021 y 29 de enero de 2021, envié cartas dirigidas al Ministro de Cultura, Alejandro Neyra, y a las Directoras del PEB, Gabriela Perona y Laura Martínez, en sus gestiones correspondientes, con el fin de advertir, solicitar y rectificar los procedimientos irregulares desde los que se venía llevando a cabo el concurso para la realización de la Exposición Nacional Perú Bicentenario, sin haber recibido una respuesta formal que aclare esta situación tan grave.

Soy consciente de los momentos difíciles que atraviesa el Perú, los temas urgentes y la fragilidad de la institucionalidad del Ministerio de Cultura, pero considero de suma importancia que se

preste atención a estos reclamos, pues movilizan presupuestos públicos altísimos y son parte de la conmemoración de nuestro Bicentenario, el cual debe realizarse con transparencia y dignidad. Por ello, comparto a continuación extractos de los contenidos de mis extensas cartas dirigidas al MINCUL y el PEB, las cuales contienen pruebas que sustentan mis denuncias.
En fechas 29 de enero del 2021, envié la tercera carta acerca de este tema, dirigida a Alejandro Neyra, Ministro de Cultura y Laura Martínez, actual directora del Proyecto Especial Bicentenario, exigiendo una aclaración, luego de no haber recibido respuesta ante una carta anterior:

> "Querido Alejandro Neyra. Querida Laura Martínez y Equipo del Proyecto Especial Bicentenario. No he tenido una respuesta formal ni informal de parte de sus despachos, respecto al correo que les envié y dónde hice notar las graves irregularidades del Concurso para la Exposición Nacional Bicentenario. Ni siquiera tuvieron la cortesía de confirmar que lo recibieron. En un país como el nuestro, donde al ciudadano indígena se le ha postergado y ninguneado, realmente me siento "ofendido e indignado". Cuando acepté formar parte del Consejo Consultivo del PEB, tuve la certeza y la seguridad que mis opiniones, reflexiones y mi presencia de indígena no iba a ser mancillada de la forma como ustedes lo acaban de hacer. (…)Pero no quiero extenderme más y me he tomado el tiempo de que mis palabras tengan argumentos válidos y probatorios de la corrupción que viene sucediendo, y advierto que YO NO FORMARÉ PARTE DE ELLA; por ello, expreso enérgicamente lo siguiente:
> La intención del PEB de llevar a cabo, a como dé lugar, una exposición que resultó de la contratación irregular de asesores y un concurso igualmente irregular, el cual cuenta con un solo equipo concursante, es lamentable para la comunidad de artistas, para los trabajadores de la cultura y para una conmemoración digna del Bicentenario. Primero, porque no se dio la oportunidad para una competencia de diversas propuestas, entre varios equipos de especialistas de gran trayectoria, pues los obstáculos de las bases hicieron que solo haya un equipo apto. Y segundo, porque hay un claro conflicto de intereses en la contratación del Equipo de asesores, así como un desproporcionado pago a este. Además, observo que, el co-curador del único equipo finalista, Miguel Ángel López López, desempeñó la labor de curador del Comité de Adquisiciones de Arte Contemporáneo del MALI (https://mali.pe/memoria-anual-caac/) y fue curador de la exposición más reciente presentada en este mismo museo. Habría que tener en cuenta que Sharon Lerner Rizo-Patrón, quien es miembro del equipo asesor del PEB para este concurso, ha sido curadora principal del MALI por muchos años, la relación laboral en múltiples proyectos entre López y Lerner, podría permitir al concursante tener información privilegiada del concurso (restricción indicada en el punto 9 de las bases)."
> "Pero algo condenable en todo esto, es la participación de José-Carlos Mariátegui Ezeta, como asesor de este concurso, mientras a la vez, tiene un cargo oficial en el Consejo Directivo del MALI, desempeñando un rol activo en la dirección de esta institución, algo que es bien sabido por la escena artística. Que el PEB, conociendo todos los vínculos de Mariátegui con el MALI, sea cómplice en favorecimiento y generación de beneficios económicos a la entidad de la que Mariátegui forma parte, debe ser denunciado. (información pública en: https://mali.pe/museo/nosotros/consejoycomite/)"
> "Otro punto grave que es de conocimiento público, es el hecho de que el equipo de Mariátegui y Lerner, cobró la suma de 382,266.90 soles, por su “servicio de Asesoría y Asistencia Técnica para el desarrollo del Concurso…” (servicio y monto publicado en redes (https://bicentenario.gob.pe/repositorio/normativas/informes/Informe%20de%20entrega%20de%20cargo%20Gaby%20(con%20anexos).pdf?fbclid=IwAR10Xu8qgOv-8aTqifK4BezPe_2Mt_Wk6rRQnnztX_vCXXKGglpkU118jXY Página 146. Nº 37), y que llega a ser casi el doble del monto ofrecido como premio para el equipo curatorial ganador del concurso, equipo que tendría una responsabilidad que conlleva muchísimo trabajo, de varios meses. Gran desproporción en comparación con las bases tantas veces observadas y corregidas y comprobadamente excluyentes, desarrolladas por el equipo de Mariátegui y

Lerner. José Carlos Mariátegui era miembro originalmente, de la Comisión Consultiva del Proyecto Especial Bicentenario, pero renunció, lo cual le permitió ser contratado por este. El monto cobrado por este servicio, resulta, en cualquier parte del mundo, escandaloso, y en nuestro país un atropello al trabajo y dignidad de los curadores y artistas. Me pregunto ¿Cómo es posible que el PEB haya aceptado con naturalidad esta indecencia?"

"(…) Lerner, Mariátegui y López, ya antes ocuparon los puestos más importantes de un evento artístico de gran relevancia para el sector cultural, como fue la participación de Perú como país invitado en la feria internacional de ARCO (Madrid, 2019). En aquella ocasión, el Ministerio de Cultura fue denunciado por favorecer al MALI en un concurso que se realizó con las mayores irregularidades, como no contar con un jurado evaluador (a diferencia de todos los demás concursos del MINCUL), fue así que le otorgaron el financiamiento mayor a la exposición que Sharon Lerner curó en Madrid. Pero José-Carlos Mariátegui Ezeta junto con Verónica Andrea Moll León, (quien es miembro de la unidad de gestión del PEB, como aparece en: https://bicentenario.gob.pe/expo-nacional/) desarrollaron como estrategia una encuesta dirigida a los participantes peruanos en el evento, para luego dar una conferencia titulada "Resultados de PERÚ en ARCOmadrid 2019", que como dice en su propio anuncio, estaba dirigido a valorar la eficacia y eficiencia de las acciones, inversiones y esfuerzos en este acontecimiento (puede verse en: https://espacio.fundaciontelefonica.com.pe/evento/resultados-de-peru-en-arcomadrid-2019/?fbclid=IwAR1lOpCwqZp-bYlthL2475NVsTY8Kvb7jXv0ME1oXupGecKXll0JioK07SM). Como era de esperarse, el informe obvió absolutamente todas las irregularidades, denuncias y acusaciones que recibió la organización, pisoteando y ninguneando la voz de los artistas que con pruebas fehacientes demostraron la corrupción y discriminación con que actuaron el MINCUL y el MALI (más información y comentarios en: https://www.facebook.com/giuliana.borea/posts/2521655704516137). Como queda claro, el equipo Mariátegui–Moll, ya tiene experiencia en esta forma de encubrir las impugnaciones. Esta es la tercera comunicación que envío a los responsables del PEB sobre este tema, adjuntando pruebas encontradas en las redes, que sustentan lo aquí expresado. (…)"

Ante este mensaje, recibí respuestas que no aclaran ni plantean una solución a mis denuncias, por ello comparto ahora sus contenidos. Pero quiero dejar claro que mi preocupación la vengo expresando hace varios meses, no es algo reciente. Como muestra de ello, comparto a continuación parte de una carta enviada el 12 de enero de 2021, dirigida al Ministro de Cultura y la Sra. Laura Martínez, directora actual del PEB, donde advertí graves irregularidades:

"Por tratarse de la convocatoria más importante, en términos presupuestales y de exigencias técnicas que se ha hecho en nuestro país en torno a una exposición, la cual también debería ser la más importante en cuanto a lo que representa para la conmemoración de nuestro bicentenario, salta a la vista la ausencia de participantes. Es sabido que se inscribieron cerca de 120 equipos curatoriales, pero que finalmente solo se presentaron unos cuatro o cinco debido a lo obstaculizante que resultaron las bases, al punto que solo un equipo fue considerado apto, el cual, será evaluado por un jurado internacional sin una competición real, que permita comparar diversas propuestas desde su calidad y diferencias. Esto contradice totalmente lo publicado en las bases: "Se trata de un concurso que busca convocar a la mayor cantidad de propuestas curatoriales, y motivar el trabajo de equipos multidisciplinarios con aproximaciones y miradas amplias y descentralizadas sobre la cultura e historia del país. (…)" Pero la mayor preocupación tiene que ver con que el Proyecto Bicentenario, contrató a un equipo de especialistas como asesores para designar espacios de exhibición, demarcar el concurso con la creación de las bases y la selección del jurado, pero a pesar de que estos pusieron todos los obstáculos que resultaron en un cuestionable "concurso" de un solo equipo participante, nunca plantearon inconvenientes para que participen profesionales vinculados directamente a

ellos."

Mi primera carta fue enviada en fecha 30 de setiembre de 2020, dirigida a la Sra. Gabriela Perona, entonces directora del PEB, quien solicitó mi opinión sobre las bases del concurso, allí afirmo lo siguiente y pido aclaraciones, pero las cosas continuaron iguales:

> "Según el punto 9 de las bases, hay un Equipo de Organizadores y Asesores. Se entiende por Organizadores al Proyecto Especial Bicentenario, pero ¿quiénes son los Asesores?, es importante saberlo, ya que en este punto se indica que queda prohibido todo tipo de comunicación con estos durante el periodo de postulación. Es importante que se haga pública cuál es la participación de estos Asesores, es decir, si fueron ellos quienes desarrollaron las bases y si ellos designaron a los miembros del jurado. De ser así, estamos ante un equipo que ha tomado las decisiones que demarcan completamente las posibilidades de participación. Según las bases, lógicamente, no debe haber ningún vínculo entre los participantes, el jurado y el Proyecto Especial Bicentenario, así como los profesionales que guarden vínculos de consanguinidad hasta el tercer grado con estos. Pero por todo lo expuesto anteriormente referente al poder de decisión que tienen los Asesores en todo este proceso de convocatoria y organización, por obvias razones, deberían estar prohibidos de participar aquellas personas que guarden vínculos de consanguineidad hasta de tercer grado y vínculos laborales extensos con el equipo de Asesores.

Comparto todo lo anterior, pues el día 3 de febrero del presente año, se anunciará al equipo ganador de este concurso, dando por consumado este proceso, demostrando así el desinterés total del PEB y el MINCUL ante los diversos reclamos presentados por las faltas en su desarrollo. A través de esta publicación exhorto a la comunidad artística, a la Asociación de Curadores del Perú y a la ciudadanía en general, a sumarse a estas demandas, exigiendo al MINCUL una pronta aclaración, a levantar nuestras voces y a denunciar con nombres propios sin temer a represalias, pues no podemos continuar callados ante los continuos atropellos a la dignidad de los trabajadores de la cultura y sometidos a una estructura de poder y subordinación que nos impide un desarrollo cultural en igualdad y justicia.
Mantenerse en silencio es ser cómplice de estos actos que violan la reserva ética del Perú y roban las oportunidades de los que menos tienen, como ciudadano Uitoto, de La Garza Blanca, protesto y me niego a aceptarlo.

Atentamente:

Rember Yahuarcani López

Aclaración a la asociación de curadores del perú sobre nuestra participación en el concurso para la exposición nacional/perú bicentenario

Sharon Lerner Rizo-Patrón y *José-Carlos Mariátegui Ezeta*

N.E: Publicado el 3 febrero 2020 en https://larepublica.pe/cultural/2021/02/03/sharon-lerner-y-jose-carlos-mariategui-aclaran-denuncia-sobre-su-participacion-en-concurso-de-exposicion-bicentenario-del-mincul/

En vista de la reciente carta-comunicado en que el artista Rember Yahuarcani López hace graves acusaciones en relación nuestra participación en la organización del Concurso para la Exposición Nacional/Perú Bicentenario, nos vemos en la necesidad de hacer este comunicado a título personal mencionando lo siguiente:

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN Y HONORARIOS

En el primer semestre del 2020, el Proyecto Especial Bicentenario (PEB) entre sus múltiples programas buscaba convocar a dos importantes muestras vinculadas al Bicentenario en la Casona Bicentenario en el en el Jr. Callao, Centro de Lima, inmueble que se encontraba próximo a ser remodelado. Esta iniciativa llevó a la realización del concurso público "SERVICIO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO Y EXPOSICIÓN CENTRAL A REALIZARSE EN LA CASONA BICENTENARIO", en fecha 05 de mayo de 2020 (primera convocatoria) y el 15 de junio de 2020 (segunda convocatoria) para lo cual la empresa Nepheli SAC ganó en segunda convocatoria, con contrato firmado el 03 de julio de 2020 (CONTRATO No 026 2020/ PEB).

El equipo de trabajo propuesto por dicha empresa, y cuya adecuación a las bases del concurso fue evaluada por el PEB, estaba formado por los siguientes profesionales: José-Carlos Mariátegui (curador), Sharon Lerner (curadora), Gary Leggett (arquitecto con experiencia en organización de concursos públicos), Juan Carlos Burga (arquitecto con experiencia en proyectos de museografía) y Ricardo Portocarrero (historiador).

A través de una decisión en la que no tuvo participación ni injerencia alguna el equipo de asesores, el PEB determinó que la Casona Bicentenario no llegaría a ser implementada en las fechas inicialmente estipuladas. Por esta razón, dicha Entidad hizo una evaluación de otros espacios, y decidió (nuevamente, sin intervención alguna del equipo de asesores) que la muestra se realice en el Parque de la Exposición y sus dos edificios históricos. De esta forma, el PEB convoca al Museo Metropolitano de Lima y al Museo de Arte de Lima (MALI) para organizar una muestra en ambos edificios. **Al respecto, es preciso reiterar categóricamente que ningún miembro del equipo de asesores participó ni influyó, ni recomendó, ni fue consultado sobre el proceso de evaluación y selección de espacios de exhibición, de modo que no existe ningún favorecimiento hacia una institución u otra**.

Debido a este cambio importante en la sede de las muestras, se suspende el servicio de asesoría y asistencia técnica (en la que ya se había venido trabajando) y se convoca a un nuevo concurso público cuyos TDR incluían nuevos requerimientos para la adaptación del encargo a las nuevas

locaciones seleccionadas por el PEB. En esta nueva convocatoria, Nepheli SAC volvió a postular y ganó la adjudicación, firmando el Contrato N° 042-2020/PEB con fecha 14 de septiembre de 2020. En este caso, los asesores se obligaban a lo siguiente:

- Brindar asistencia técnica al PEB durante la realización de todos los componentes del concurso abierto;

- Supervisar la habilitación de los espacios expositivos del Museo Metropolitano y del Museo de Arte de Lima (MALI), con la finalidad de que éstos cuenten con todos los requerimientos para alojar la propuesta seleccionada mediante el concurso abierto de la Exposición Central.

- Realizar el seguimiento al desarrollo e implementación de la Exposición Central, a realizarse en el Museo Metropolitano y Museo de Arte de Lima (MALI), supervisando en conjunto con el equipo del PEB todo su desarrollo;

- Brindar asesoría técnica al PEB sobre el proyecto arquitectónico de la Casona Bicentenario y sus espacios expositivos, con la finalidad de que el inmueble cuente con todos los requerimientos, habilitaciones y equipamientos para alojar exposiciones.

- Realizar el seguimiento al desarrollo e implementación de la muestra inaugural de la Casona Bicentenario, supervisando en conjunto con el equipo del PEB todo su desarrollo

- Asesorar al PEB sobre el personal y equipo de apoyo requerido para la administración, mantenimiento y operaciones de la Exposición Central y la Casona Bicentenario.

- Elaborar la documentación técnica requerida para el cumplimiento de las anteriores tareas, la misma que se especifica en las diferentes etapas de la descripción del servicio

Al respecto, este Contrato tiene un total de 6 entregables, que marcan los hitos de pago, y que incluyen todos los servicios arriba mencionados, los cuales serán prestados por los cinco profesionales mencionados, durante un periodo de tiempo que se extiende hasta fines del año 2021. Hasta el momento, solo se ha verificado el primer hito de pago, por el 20% del monto contratado, el cual ha servido para remunerar durante estos meses a los asesores, así como al personal técnico, asistencia administrativa y de apoyo. **Por tanto, no es correcto afirmar que se ha pagado a los asesores un total de 382,266.90 soles (incluido el 18% de IGV), "por el servicio de asesoría y asistencia técnica para el desarrollo del concurso", como tendenciosamente se afirma en la carta-comunicado de Rember Yahuarcani López, pues ni se ha pagado aún ese monto ni el objeto del contrato es únicamente la asesoría y asistencia técnica para el desarrollo del concurso.**

2. SOBRE LAS BASES Y LA DESIGNACIÓN DEL JURADO

El proceso de preparación de las bases ha sido transparente y fue revisado previamente por los miembros de la Comisión Consultiva del Proyecto Especial Bicentenario (PEB) el día 14 de septiembre de 2020, donde también participó Rember Yahuarcani López. Sorprende por ello que estos cuestionamientos se hagan de manera pública a poco menos de cinco meses de dicha presentación. **Tampoco se menciona la sesión informativa y las preguntas y respuestas realizadas en las cuales se justificaron los requisitos exigidos para la participación en el concurso y que tenían como objetivo absolver cualquier duda o cuestionamiento.**

Cabe aclarar que el equipo asesor contribuyó con recomendaciones sobre los perfiles profesionales que deberían tener los miembros del jurado; sin embargo, la selección y decisión

final de los integrantes del jurado estuvo a cargo del PEB. Al aducir que la selección de dicho jurado es cuestionable, el señor Yahuarcani López pone en duda la honorabilidad, independencia, prestigio y trayectoria de los miembros del jurado. Pese a que solo quedó una propuesta finalista como resultado del concurso, dicho jurado consideró que la propuesta calificada reunía todas las cualidades para ser seleccionada y pasó por una entrevista personal y un proceso de deliberación rigurosa e independiente. **Dicho jurado ha sido el encargado de evaluar si existía alguna propuesta que pudiera quedar como finalista, según los criterios establecidos en las Bases. Además, ha seguido adelante con el procedimiento, que culminará con la deliberación y toma de decisión final, la cual se hará pública el día 3 de febrero.**

3. PRESUNTOS CONFLICTOS DE INTERÉS

De manera tendenciosa se establecen relaciones entre personas y situaciones para hacer acusaciones muy serias, estableciendo una supuesta red de intereses que vinculan al MALI con José-Carlos Mariátegui y Sharon Lerner, con el fin de cuestionar su participación en este concurso público. **Al respecto, como se ha indicado más arriba, ninguno de los asesores tuvo relación con la decisión del PEB al momento de elegir los lugares de exhibición, por lo que en modo alguno pueden haber favorecido o pretendido favorecer al MALI.**

Por otro lado, en relación a la participación de Mariategui y Lerner en el MALI la carta contiene varias afirmaciones tendenciosas, que deforman la realidad. Así, en marzo de 2020, durante la primera ola de la pandemia, el Museo de Arte de Lima entró en una crisis, producto de la cual, con fecha 30 de abril de 2020, el director Bartomeu Marí deja su cargo. En ese momento, buscando que el trabajo realizado por varias décadas no se vea perjudicado, se crea un Comité Curatorial de carácter temporal, que busque darle continuidad a la institución mientras esta pueda convocar a un nuevo director. La

constitución de este Comité Curatorial se hace pública desde la web del MALI. Está conformado por Ricardo Kusunoki, Sharon Lerner, además del propio Mariátegui, quienes de forma ad-honorem han venido apoyando al equipo del MALI para darle continuidad a la labor curatorial. Sus funciones se han limitado a asesorar asuntos de naturaleza estrictamente académica y prestar apoyo al equipo profesional del museo. No han tenido injerencia a nivel administrativo. **Lo que no dice Yahuarcani López es que la creación de dicho Comité Curatorial se dio en un momento de emergencia. Como profesionales consideramos necesario que el MALI pudiera mantener su vocación pública en momentos tan complejos como por los que ha pasado y pasa aún el Perú.**

Si bien Jose Carlos Mariátegui es miembro del actual Consejo Directivo del MALI, se menciona también que Mariátegui ha **"desempeñando un rol activo en la dirección de esta institución"**, lo cual es falso pues el trabajo en el que ha participado se ha centrado en asuntos de transformación digital y otros que tienen que ver estrictamente con su experiencia curatorial. Mariátegui ha participado no solo en el MALI, sino de forma activa y desinteresada en los dos proyectos de apoyo que se establecieron desde la sociedad civil durante la pandemia: Dibujos por la Amazonía y 200 artistas por el Perú.

De la misma forma, la vinculación de Lerner con la institución es clara y pública. Desde el 31 de diciembre de 2019, Lerner deja de formar parte de la planilla de la institución, y a lo largo del 2020 ha brindado servicios en calidad de locación externa como lo hacen muchos otros profesionales en el medio, y del mismo modo como lo ha venido haciendo para otras instituciones (ICPNA, Británico, entre otros) todo esto en calidad de curadora independiente.

Ninguno de los dos ha tenido que ver en la elección de los locales de exposición ni ha tenido participación alguna en las negociaciones del PEB con el MALI y con el Museo Metropolitano de Lima. Es necesario recordar que el trabajo para el que inicialmente fueron contratados tenía

como fin asesorar una exposición a realizarse en la llamada Casona Bicentenario, y que es sólo ante la imposibilidad de alcanzar los plazos para concluir la remodelación de la casona a tiempo que el PEB toma la decisión de buscar espacios en una ciudad en que no existen muchas salas adecuadas para recibir exposiciones y préstamos de obras de importancia patrimonial.

4. SOBRE LA MENCIÓN DE ARCO MADRID

El señor Yahuarcani López hace también referencia a denuncias anteriores suyas, también infundadas y también dirigidas al Ministerio de Cultura y al Museo de Arte de Lima, así como específicamente a Sharon Lerner, en relación a la participación del Perú en la feria **ARCOmadrid 2019.**

No se entiende las razones por las cuales el señor Yahuarcani López cuestiona un trabajo encargado por José-Carlos Mariátegui para la realización de "una encuesta dirigida a los participantes peruanos en el evento, para luego dar una conferencia titulada 'Resultados de PERÚ en ARCOmadrid 2019'". Dicho informe, disponible en www.perupotenciacultural.org no es un informe oficial, sino un trabajo realizado desde la sociedad civil para dar a conocer el esfuerzo realizado tanto por el sector público como privado durante ARCOmadrid 2019. El objetivo de dicho informe era tener la mayor objetividad y rigurosidad en el análisis del impacto de la participación del Perú en este evento internacional. Para ello se contrató a dos empresas españolas especializadas (Cultumetría y unamásuna) con el fin de realizar la gestión y análisis del informe.

El informe fue financiado por un grupo de personas e instituciones (https: //www.perupotenciacultural.org/creditos) y no significó ningún egreso de fondos públicos. De la misma forma, la información pública obtenida para dicho informe fue solicitada mediante los procedimientos de derecho ciudadano a la información pública del Estado Peruano. El informe no pretende hacer juicios particulares, sin embargo, sí menciona que "diferentes organizaciones y profesionales han reportado que no recibieron apoyo o no se respetaron ni formalizaron los acuerdos inicialmente pactados" y se indican dos casos reportados en medios o que fueron mencionados por las personas a las que se encuestaron, encuesta a la que también el señor Rember Yahuarcani López fue invitado a participar.

Sobre la participación de Lerner como curadora de la representación nacional de galerías, es necesario mencionar que su designación en la curaduría de la sección de galerías de la feria fue determinada desde España por la organización misma de ARCO, institución que la seleccionó luego de una evaluación de un conjunto de curadores, estando su contratación y pago directamente a cargo de la institución española.

Respecto a las críticas expresadas por el señor Yahuarcani López vinculadas a la muestra Amazonías, cabe mencionar que se trató de una muestra que ganó los Estímulos Económicos de Internacionalización de las Artes del Ministerio de Cultura, cumpliendo, al igual que todos los otros beneficiarios, con rendición de cuentas de los costos incurridos, designando las contrapartidas invertidas, y con resultados concretos que son de conocimiento público.

A MODO DE CONCLUSIÓN

No hemos querido hacer declaraciones públicas previamente en el foro de la Asociación de Curadores del Perú por respeto al proceso del concurso y a la evaluación independiente del jurado de la propuesta declarada apta. Entendemos, y en muchos casos compartimos a

título personal, observaciones y preocupaciones respecto a la necesidad de tener proyectos descentralizados y de carácter nacional. Por esta razón, el Concurso para la Exposición Nacional / Perú Bicentenario tuvo como objetivo convocar a múltiples propuestas curatoriales –

aproximaciones y miradas amplias y descentralizadas sobre la cultura peruana–, que propusiesen exposiciones nóveles motivando el trabajo de equipos multidisciplinarios en todo el país, con especial énfasis en grupos y zonas poco representadas. También se buscaba fomentar desde el Estado el desarrollo de concursos públicos a nivel nacional en el campo de la curaduría y la museografía.

Las críticas individuales y gremiales al proceso del concurso son todas válidas y atendibles con un carácter constructivo. Sin embargo, eso dista radicalmente de las falsas acusaciones tejidas en la carta-comunicado del señor Yahuarcani López.

Firma: Sharon Lerner Rizo-Patrón y José-Carlos Mariátegui Ezeta.

Respuesta a Rember Yahuarcani

Miguel Ángel López López

N.E: Publicado el 3 febrero 2020 en https://larepublica.pe/cultural/2021/02/04/miguel-angel-lopez-lopez-responde-a-acusaciones-en-caso-del-concurso-bicentenario-el-mincul/

2 de febrero de 2021 [*N.E:* Esta fecha aparece en el texto original]

Estimades todes, espero que estén bien y con salud en esta cuarentena.

Me entero del intercambio a partir de reenvíos ya que no fui incluido en el mensaje inicial de **Rember**, ignoro la razón de esto. Lamento también el no haber sido consultado y que no se me haya pedido un simple descargo por email o por teléfono. Se me menciona **como parte de un supuesto acto de colusión**, y como sabemos la práctica ética demanda que antes de lanzar acusaciones tan graves se debe pedir descargos de las partes involucradas.

Lamento también que no se parta aquí de asumir la buena fe de las personas, y en cambio se pretendan pasar supuestos como hechos fácticos. De haber existido un poco más de buena fe, creo que muchos puntos hubieran sido fácilmente esclarecidos. **Siento mucho también verme en medio de una situación no solicitada, tan solo por el hecho de ser parte del equipo que fue declarado "apto" – el único equipo, a nuestro pesar y gran decepción.**

Lamento más aún que el equipo del cual formo parte, un grupo de profesionales comprometidas y honorables, cuya práctica intelectual y ética han sido motores fundamentales en la escena local, **se vea indirectamente ensombrecida por suposiciones gratuitas**. Parece que nuestro delito es participar en un concurso público con un desenlace (un solo equipo "apto") efectivamente triste. Ello debería llevarnos no solo a la reflexión crítica sobre la estructura misma de las bases, sino también invitarnos a pensar sobre las condiciones del trabajo curatorial local, una práctica fragilizada y en vías de profesionalización.

Se insinúa en la carta un supuesto delito al mencionar mi nombre y de inmediato mi contribución al Comité de Adquisiciones de Arte Contemporáneo (CAAC) del MALI y mi rol como curador de la exposición de Flavia Gandolfo. **Se sugiere con énfasis que mi amistad con Sharon Lerner y José Carlos Mariátegui "podría permitir al concursante [yo, Miguel López] tener información privilegiada del concurso"**. ¿Es esto una certeza y existen pruebas para lo que se sostiene? **¿O realmente se pretende denunciar un supuesto delito a partir de una amistad profesional?** Me sorprende este tipo de acusaciones ligeras en un medio tan pequeño, en donde todos los agentes naturalmente nos conocemos, colaboramos y construimos múltiples redes de trabajo. **Creo que Rember debería poder probar esta grave acusación**, así como sus connotaciones delictivas, antes de deslizarlo gratuitamente, manchando el nombre de los aludidos.

Nunca he sido trabajador formal ni miembro del staff del MALI. Vivo fuera del Perú desde el 2008, y mi único rol –desde la distancia– ha sido como asesor curatorial del CAAC junto con otros varios profesionales en un comité de 3 a 4 personas que se renueva periódicamente (en el comité han estado conmigo Rodrigo Quijano, Florencia Portocarrero, Tatiana Cuevas, Julieta González, Lucía San Román, Ondine Chavoya, entre otros). He participado de ese comité por

una sola razón: considero urgente contribuir a construir patrimonio cultural en un país carente de infraestructura y memoria. Y como es de conocimiento público, en el Perú no solo he sido curador de exposiciones en el MALI, sino también en instituciones como el MAC-Lima, en el Museo de la Nación, en el ICPNA, en el Centro Cultural de España, en la Sala Miró Quesada, entre otros. Me decepciona que esa colaboración con el MALI, hecha con compromiso, sea deslizada como delictiva y sostenida tan solo en un gratuito y difamante "podría". Y me preocupa mucho también: ¿es que acaso todos los profesionales independientes –como es mi caso– somos sospechosos por el mero hecho de colaborar con diversas instituciones en el país?

Nuevamente aparece mi nombre cuando se dice que ocupé uno de los "puestos más importantes de un evento artístico de gran relevancia para el sector cultural como fue la participación de Perú como país invitado de la feria de ARCO", sugiriendo una colusión o acto de corrupción entre el Ministerio de Cultura y mi persona. Me parece triste que el desconocimiento de lugar a interpretaciones malintencionadas, y más aún, que puedan enunciarse con impunidad. **Mi relación con ARCO, y esto lo puede confirmar fácilmente la institución española, es de larga data y excede a cualquier celebración nacional.** Desde hace casi una década, ARCO me invita anualmente para organizar conferencias, secciones curadas, encuentros profesionales, entre otras actividades. Tal es mi vínculo con ARCO que este 2021, en su 40 aniversario, yo he sido seleccionado en un grupo de "40 personas cuya aportación a ARCO ha sido esencial" –en palabras de la propia institución. Reducir mi participación en ARCO a un antojo ministerial es una caricatura vergonzosa que desmerece la inteligencia del autor de esa carta, y es más grave aún sugerir corrupción por el solo hecho que estuve allí –con cerca de más de 100 profesionales del arte. Tal hipótesis desmerece también cualquier elaboración rigurosa sobre lo que mi trabajo profesional significa. ¿Soy sospechoso de corrupción por haber participado en un ciclo de conferencias en un evento internacional al cual yo asisto anualmente –al margen de que Perú sea país invitado? ¿Estas es una de las contundentes "pruebas" que se pretende exponer en el correo?

Creo que es valioso que múltiples preguntas se compartan con el PEB desde la sociedad civil y el campo artístico, y también considero necesario que las instituciones y personas ofrezcan sus esclarecimientos y descargos, pero me parece irresponsable que se lancen acusaciones sin sustento real, sin investigación, basadas en suposiciones no contrastadas con las personas aludidas, como es mi caso. **Creo que merecemos comportamientos más éticos y valorar con respeto la labor que otros profesionales realizan**, para que nuestras propias posiciones puedan ser recibidas con altura. Valoro también la honorabilidad de José Carlos Mariátegui y Sharon Lerner, ambas personas aludidas en esa carta con suposiciones injustas e inconsistentes.

Y ya que se alude a nuestro equipo postulante (el único equipo "apto"), solo diré que nos organizamos con tiempo y trabajamos por muchas semanas con rigor, amor y compromiso, buscando cumplir los arduos requisitos y plazos, a fin de ofrecer una exposición que permita pensarnos críticamente. Todos aquellos que conocen nuestro trabajo pueden dar fe de lo que representa. Es realmente lamentable que otros equipos hayan entregado sus propuestas a destiempo, o que no hayan cumplido los requisitos; más aún, esto es una decepción, y creo que dice mucho de nuestro campo curatorial. Pero sugerir que el desenlace de un solo equipo "apto" tiene que ver con mi persona, o achacarlo a presuntos favoritismos sin pruebas reales más allá de un "podría", es realmente ofensivo, además de rozar con el delito de difamación.

Todos queremos que los procesos institucionales mejoren y realmente cumplan con las expectativas y necesidades del campo cultural y la sociedad. Esa conversación me parece fundamental y urgente, pero eso exige también lo mejor de todos nosotros. Lamentablemente, difamar, elaborar suposiciones no contrastadas y partir de hipótesis malintencionadas no es el camino para ello porque eso significa justamente "violar la reserva ética" –para citar a

Rember– que debe orientar nuestro trabajo. Y esas actitudes no me parecen heroicas, sino más bien lamentables. Espero, sin embargo, que ello dé lugar a nuevas reflexiones y aprendizajes.

Un abrazo,

Miguel Ángel López López

DNI: 42363069

Rember Yahuarcani responde a Sharon Lerner y a José Mariátegui

Rember Yahuarcani López

Artista plástico.

N.E: Publicado el 4 febrero 2020 en https://tvrobles.lamula.pe/2021/02/04/en-respuesta-a-la-asociacion-de-curadores-del-peru-por-rember-yahuarcani/tvrobles/

Ayer, en el Diario La República[1] se publicó la respuesta de los curadores Sharon Lerner Rizo-Patrón y José Carlos Mariátegui Ezeta sobre mi denuncia de irregularidades del concurso para la Exposición Nacional Perú Bicentenario.

En dicha publicación pretenden desestimar mis observaciones presentadas al Proyecto Especial Bicentenario (PEB) y el Ministerio de Cultura (Mincul), ante ello comparto mis opinión:

En busca de una mayor claridad sobre las dos convocatorias mencionadas para contratar al Equipo Asesor solicitaré al PEB, que se hagan públicas las bases y los equipos que postularon a estas, como lo pedí en mi primera carta en septiembre de 2020, apenas tuve conocimiento de la función del Equipo Asesor. Agradecería al público en general se me haga saber, si algún curador o especialista tenía conocimiento o postularon a alguna de estas convocatorias.

Ya que se desestimó la implementación de la Casona Bicentenario para que luego el Museo de Arte de Lima (MALI) y el Museo Metropolitano de Lima acojan la nueva muestra, la Sra. Lerner Rizo-Patrón y el Sr. Mariátegui Ezeta, como miembros del Comité Curatorial del MALI y el Sr. Mariátegui como miembro del Consejo Directivo (Secretario), debieron informar al PEB sus lazos laborales con el MALI. Pues del mismo modo que las bases que ellos elaboraron cuentan con una serie de prohibiciones por vínculos laborales y contractuales, el Estado también impone estas condiciones en sus contratos.

El servicio que aparece en el enlace[2] que incluí en mi carta, si bien, no detalla los entregables mencionados por ellos, sí presenta el monto total de 382,266.90 soles que recibirán, como ellos mismos lo afirman y que es, reitero, casi el doble del monto destinado al equipo ganador ¿No les parece que hay una desproporción en el monto que ellos presupuestaron por sus servicios como Equipo Asesor y los 195,000 soles que estipularon en sus bases para el Equipo Curatorial ganador por desarrollar esta exposición tan o incluso más exigente de lo que implica su asesoría?

Sobre mi participación en la evaluación de las bases, por motivo de conectividad, ya que me encontraba en la ciudad de Pevas, no pude participar de toda la sesión informativa, pero en mi primera carta dirigida a Gabriela Perona, directora del PEB, con copia a los miembros del equipo organizador del concurso, hago mis observaciones a las bases del concurso, exigiendo

1. *N.E:* https://larepublica.pe/cultural/2021/02/03/sharon-lerner-y-jose-carlos-mariategui-aclaran-denuncia-sobre-su-participacion-en-concurso-de-exposicion-bicentenario-del-mincul/

2 *N.E:* https://bicentenario.gob.pe/repositorio/normativas/informes/Informe%20de%20entrega%20de%20cargo%20Gaby%20(con%20anexos).pdf?fbclid=IwAR10Xu8qgOv-8aTqifK4BezPe_2Mt_Wk6rRQnnztX_vCXXKGglpkU118jXY%20P%C3%A1gina%20146.%20N%C2%BA%2037

explicaciones, y al no recibirlas luego de 5 meses de reclamos, me veo en el deber de hacerlas públicas.

Nadie pone en duda la honorabilidad, ni la trayectoria de los miembros del jurado internacional, todos muy respetables y destacados profesionales en sus campos. En todo caso, si dicen que ellos no propusieron a las personas que fueron miembros del jurado y solo recomendaron los perfiles profesionales, de igual modo, ellos como asesores debieron poner criterios en las bases que excluyan del concurso a quienes tuvieran relación consanguínea y laboral con ellos, así como lo hicieron con la gran cantidad de restricciones que pusieron para los profesionales vinculados al sector público. Sus bases resultaron ser tan excluyentes que de 120 equipos inscritos, solo quedó un equipo apto.

Como Lerner Rizo-Patrón y Mariátegui Ezeta afirman, el MALI, estaba en crisis desde abril del 2020, lo que me hace cuestionar ¿por qué elegir como sede de la exposición más importante del Perú para la conmemoración del Bicentenario, a una institución en una situación tan vulnerable? Ellos, como asesores del PEB, debieron advertir esta situación que atraviesa el MALI, ya que tenían previo conocimiento como miembros del Comité Curatorial de carácter temporal del MALI. Me sorprende que el PEB no haya tenido en cuenta otros espacios con infraestructura adecuada, como por ejemplo el Museo de Arte de San Marcos, que es del Estado y obviamente significaría un costo menor. El trabajo para el que inicialmente fueron contratados, "asesorar una exposición a realizarse en la Casona Bicentenario", fue suspendido, como bien ellos mencionan en su carta; en el nuevo concurso, ya que la exposición iba a ser realizada en el MALI y el Museo Metropolitano de Lima, el PEB debió excluir a personas vinculadas a estas instituciones, más aún, cuando como ellos mismos afirman, el MALI pasaba por una crisis.

Mis críticas expresadas a la muestra "Amazonías" que se presentó en ARCOMadrid, co-curada por Sharon Lerner, se refieren a una denuncia firmada por un grupo de artistas, presentada al Ministerio de Cultura y al Congreso de la República, en los que entre otras cosas, se probaba que esta exposición ganó los Estímulos Económicos de Internacionalización de las Artes del Ministerio de Cultura, en un concurso que, extrañamente no contó con un jurado evaluador, como todos los demás, pues solo contó con un equipo técnico que hizo la evaluación y que estuvo conformado por miembros del Mincul que tenían a cargo la organización de la participación del Perú en esta feria internacional. Es decir, con este premio financiaron una exposición para el evento que ellos mismos organizaban.

Por último, cabe mencionar, que las bases de este concurso, no permitieron convocar múltiples propuestas curatoriales, ni descentralizadas, como dicen que era su propósito, por el contrario, el hecho de que solo un grupo haya sido apto, repite el mismo accionar sesgado con el que se ha llevado la contratación de este grupo de asesores vinculados al MALI.

Respuesta a la carta pública del Curador Miguel López

Rember Yahuarcani López

N.E: Publicado el 4 febrero 2020 en su página personal de Facebook.

Querido Miguel:

Antes que nada quiero agradecerte por haberte tomado el tiempo para responder con tanto detalle mi carta, dirigida inicialmente al Ministro de Cultura Alejandro Neyra y a la señora Gabriela Perona y la señora Laura Martinez, directoras del Proyecto Especial Bicentenario, en sus respectivas gestiones, y que a falta de una respuesta que aclare mis demandas hasta ahora, decidí hacer pública. Las cartas que envié y publiqué, están acompañadas de links que conducen a paginas oficiales de instituciones, lo cual considero pruebas que avalan mis denuncias.

Lamento que hayas percibido mi carta como una acusación contra tu persona. Está claro que lo que buscaba era ejemplificar, a partir de un hecho real, que son los vínculos profesionales que has tenido a lo largo de los años con Sharon Lerner, que el gran vacío en las bases elaboradas por ella y Jose Carlos Mariátegui, es que no hayan incluido ninguna cláusula que impida la participación de personas ligadas consanguínea o laboralmente a ellos. Es decir, no podía participar ninguna persona que tuviera un familiar trabajando en el Estado, pero sin embargo, sí podían participar familiares o profesionales vinculados contractualmente a los mismos que elaboraban las bases. Esto es algo que he venido repitiendo desde la primera carta dirigida a la Directora del Proyecto Especial Bicentenario en septiembre del 2020 y a pesar que las bases sufrieron cambios luego de haber sido publicadas, nunca se corrigió este vacío.

Vivir fuera del país tantos años no te ha impedido curar muestras en el Perú. Como tú bien mencionas, has curado muestras en diferentes instituciones relacionadas al arte en Lima y sin duda eres uno de los curadores más activos en la escena local. Ser asesor curatorial del CAAC del MALI, ya te da un vinculo laboral a este, y como te repito, no se cuestiona tu colaboración con el MALI, sino que las bases hayan dejado vacíos tan peligrosos, como el permitir que postularan personas relacionadas consanguínea y laboralmente a los mismos que las escribieron.

Todas las cartas (3) que envíe al Ministerio de Cultura y al PEB hablaban de mi descontento con las bases del concurso, lamento, que al ser co-curador del único equipo apto, te veas involucrado en tan vergonzoso acontecimiento, pues como tú mencionas, es lamentable que dichas bases hayan sesgado tanto el concurso, como para que tan sólo haya un equipo apto, lo cual a mi parecer no implica un concurso a cabalidad, puesto que no ha habido una competencia de propuestas curatoriales. Esto es muy triste al tratarse de una exposición tan importante para la historia republicana de nuestro país, más aún al conmemorarse el bicentenario de nuestra independencia.

En resumen, el objetivo de mis cartas dirigidas al Ministerio de Cultural y al PEB es que se atiendan mis cuestionamientos sobre la contratación de un equipo asesor, conformado por miembros del Comité Curatorial y Comité Directivo del MALI, en un claro conflicto de intereses, ya que el museo se verá beneficiado con la contratación y uso de sus espacios y servicios. Por más que tú consideres a Sharon Lerner y a Jose Carlos Mariátegui como personas honorables, estoy en el deber de exigir una explicación al Ministerio de por qué se hizo esta

contratación, a sabiendas de sus vínculos laborales con el MALI. Lamento profundamente, que el hecho de ser parte del equipo ganador no te permita tener una mirada crítica sobre los claros conflictos en la contratación de un equipo asesor vinculado al MALI, para un proyecto que beneficiará económicamente al MALI y que además hayan dejado vacíos tan suspicaces en sus bases. A pesar que concuerdo contigo cuando dices que todos queremos que los procesos institucionales mejoren, en este momento es más urgente y mi deber como miembro del Consejo Consultivo del PEB, denunciar el uso de fondos públicos para una contratación irregular, mas allá del intercambio de opiniones.

Respecto a ARCO -Madrid, tampoco hay ninguna insinuación a tu persona vinculada a corrupción, me refiero claramente a las denuncias que un grupo de artistas indígenas hicimos contra un concurso que no contó con jurados y premió el proyecto de Sharon Lerner y el MALI, así como también se denunció la discriminación a los artistas indigenas al no incluirlos presencialmente en el evento, lo cual tú también lamentaste públicamente, que fue un error que no se haya contemplado instancias para que los propios artistas, protagonistas y creadores indígenas estén presentes en ARCO. Pero como es sabido, el informe hecho por Mariátegui sobre este evento, nunca incluyó estas graves denuncias presentadas tanto al MINCUL como al Congreso de la República.

Una vez más, el Ministerio de Cultura, sigue avalando procesos irregulares, al haber publicado los resultados del concurso para la Exposición Nacional Bicentenario el día de ayer, rehuyendo su deber de investigar a fondo y aclarar lo que yo como miembro del Consejo Consultivo he denunciado, una triste muestra de que no nos hemos independizado de practicas que nos han mantenido postergados a la gran mayoría de artistas y a los pueblos indígenas. Conociendo las implicancias legales que esta lucha conlleva, mi compromiso como artista indígena es exigir que se aclaren estas contrataciones y te reitero que mi intención ha sido siempre la de servir a mi país, poniendo los valores indígenas por encima de cualquier otro interés.

Un fuerte abrazo

Rmbr

Ministerio de Cultura. Oficio N.° 000071-2021-DE-PEB/MC

PERÚ | Ministerio de Cultura | DESPACHO MINISTERIAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por MARTINEZ SILVA Laura Isabel FAU 20537630222 soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.02.2021 21:50:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 05 de Febrero del 2021

OFICIO N° 000071-2021-DE-PEB/MC

Señor:
SANTIAGO NAZARENO YAHUARCANI LÓPEZ
Presente. -

Asunto : a) Correo electrónico de fecha 12.01.2021
b) Correo electrónico de fecha 29.01.2021

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y con relación a las comunicaciones de la referencia, mediante las cuales expresa cuestionamientos respecto de la realización del concurso para la Exposición Nacional Bicentenario 2020-2021, procedo a realizar la respectiva explicación:

1. **Acerca del supuesto lobby por parte de los señores Mariátegui y Lerner, al movilizar un contrato y un presupuesto altísimo hacia el MALI, cuando existen otras alternativas más convenientes como Casona de San Marcos, Centro Cultural Inca Garcilaso, el MUCEN del BCR, etc.**

El equipo asesor liderado por el señor Mariátegui, no ha participado ni intervenido en el proceso de elección de los museos MALI y Museo Metropolitano de Lima (MML), ni ha intervenido en las coordinaciones realizadas con ellos, lo cual ha sido llevado a cabo únicamente por el PEB. Inicialmente estaba previsto realizar la Exposición Nacional en la "Casa Bicentenario", ubicada en el Jr. Callao N°326 - Centro Histórico de Lima, de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, casa que sería puesta en valor por la Unidad Ejecutora 008 del Ministerio de Cultura, en el marco de sus funciones; sin embargo, con fecha 03 de julio de 2020, mediante Oficio N°000188-2020-J-UE008/MC, la Unidad Ejecutora 008 remite al PEB el cronograma estimado del PIP "Casa Bicentenario", el mismo que consigna como fecha de culminación de la obra para la reconstrucción, recuperación y puesta en valor de la casona el 31 de octubre del 2021, es decir, con posterioridad a la fecha en que se ha previsto inaugurar la Exposición.



Estando a ello, fue que el PEB evaluó otras opciones y producto de dicha evaluación técnica, optó finalmente por realizar la Exposición Nacional en el MALI y MML, como consta de lo expresado en el INFORME N°25-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-MRCHL del 14 de agosto de 2020 de nuestra Unidad de Gestión Cultural y Académica, en el que se mencionó, entre otros,: "(…) *La nueva propuesta para el desarrollo y realización de la Exposición Nacional del Bicentenario considera que la exposición se lleve a cabo en el Museo de Arte de Lima (en adelante, MALI) y el Museo Metropolitano de Lima, instituciones que cuentan no solo con espacios museográficos idóneos, sino también, con profesionales y especialistas de alto nivel para la realización, implementación y montaje de la exposición, estando dentro de los objetivos de alcance, calidad y excelencia que el PEB plantea para dicha actividad. Asimismo, el MALI y el Museo Metropolitano de Lima son edificaciones construidas en distintos momentos en el histórico Parque de la Exposición, el mismo que viene albergando grandes muestras nacionales desde su inauguración en 1872 y*

constituye hoy uno de los principales espacios de esparcimiento público de la ciudad. Por tanto, la ubicación de dichos museos no solo resulta sumamente conveniente para la realización de la Exposición Nacional del Bicentenario, sino que trae también consigo la oportunidad de desarrollar e inaugurar un programa paralelo de actividades culturales en el Parque de la Exposición junto con la muestra. Debido al evidenciado potencial que tendría la Exposición Nacional del Bicentenario, de ser realizada en el MALI y el Museo Metropolitano, la UGCA definió conveniente realizar la consulta de disponibilidad de salas de exposición a ambos museos y, como respuesta a esta comunicación, las referidas instituciones han manifestado contar con salas disponibles durante los meses de junio 2021 a febrero del 2022, periodo requerido para el montaje, exhibición y desmontaje de la muestra, sugiriendo la suscripción de acuerdos o convenios correspondientes para dicho fin. (…)"; por lo que ha sido el PEB y no ningún miembro del equipo asesor, quien decidió la realización de la Exposición en el MALI y MML.

2. **Acerca de supuestos obstáculos en las Bases del Concurso para la Exposición Nacional del Bicentenario 2020-2021, en tanto que de los 120 individuos inscritos solo se presentaron unos 4 o 5, habiendo quedado una sola propuesta apta, impidiéndose participar a más equipos.**

El Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (en adelante, PEB) ha llevado a cabo el concurso mencionado en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, actualizada mediante Decreto Supremo Nº 159-2020-PCM.



Las Bases del concurso para la Exposición Nacional del Bicentenario 2020-2021 fueron publicadas oportunamente en el portal web del PEB y su contenido aprobado por la Dirección Ejecutiva del PEB. Los requisitos y reglas para la participación y calificación de los postulantes, contenidos en las referidas Bases, no contravienen el marco legal peruano vigente y han sido rigurosamente aplicados por el PEB y por el Jurado que estuvo a cargo del Concurso.

Como usted, nosotros también lamentamos que solo una propuesta haya quedado apta para evaluación, pues la competencia siempre es saludable. Sin embargo, tanto el PEB como el Jurado no han tenido opción, pues en aplicación estricta de las Bases, 4 de las 5 propuestas presentadas tuvieron que ser descalificadas. Tres de ellas por presentarse fuera de plazo, a pesar de que el cronograma fue ampliado en 14 días calendario, como se advierte de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 0002-2020-PEB. Toda esta información la puede encontrar publicada en nuestra página web.

3. **Acerca del equipo ganador formado, entre otros, María Eugenia Yllia y el señor Miguel López, y el cumplimiento de las Bases.**
El Jurado y el PEB, han verificado que la propuesta ganadora cumpliera con todo los descrito en las Bases de Concurso, no habiendo registrado ningún incumplimiento la respecto. Asimismo, y como ya se dijo en el punto anterior, las Bases no transgreden el marco legal vigente.

En este mismo sentido, creemos importante resaltar la calidad, profesionalismo y prestigio del Jurado encargado de la evaluación y conducción del Concurso, lo que para el PEB ha sido la mayor garantía de transparencia del mismo. Dicho Jurado estuvo compuesto, como es de público conocimiento, por Leonidas Salvador Casas Ballon, presidente del Jurado; María Teresa Vizcarra Alarcón; Natalia Sobrevilla

Perea; Teresa Velázquez Cortés; y, Luis Rodrigo Alonso. Su experiencia y acreditaciones pueden ser consultadas en el portal web del PEB.

4. **Acerca del cobro por el equipo asesor de S/ 382,266.90 por asesoría técnica para el concurso mencionado, que es el doble del monto ofrecido como premio para el equipo curatorial ganador; lo que resulta escandaloso y un atropello al trabajo de artistas y curadores.**

   El contrato N°041-2020/PEB con fecha de firma 11 de septiembre de 2020, firmado por el representante legal de NEPHELI S.A.C., José Carlos Mariátegui Ezeta, por la suma de S/ 382,266.90, consta de 6 entregables y se extiende hasta diciembre de 2021, el cual tiene por objeto brindar asistencia técnica al desarrollo y organización del concurso para la Exposición Nacional del Bicentenario 2020-2021. Dicho contrato incluye la elaboración de informes técnicos con recomendaciones para la casona bicentenario, MALI y museográficos para el Museo Metropolitano de Lima, además del seguimiento a las exposiciones planificadas, implicando el trabajo de 6 profesionales con periodos de compromiso, existiendo un desglose detallado de costos por componente que es revisado y validado por el PEB, conforme se van cumpliendo las etapas, siendo que además la asesoría lo es también durante la implementación de la exposición en los referidos museos.



   La coordinación y supervisión del servicio está a cargo de la Unidad de Gestión Cultural y Académica. El plazo de ejecución del servicio es hasta el 31 de diciembre de 2021.

5. **Acerca de la participación de Sharon Lerner, José Carlos Mariátegui y Miguel López en la feria internacional ARCO (Madrid 2019).**

   Sobre este punto, debemos informarle que el evento ARCO (Madrid 2019) y todos los procedimientos vinculados al mismo, no involucran ni son de conocimiento del PEB.

6. **Acerca de si en el desarrollo del concurso para la Exposición Nacional se habrían presentado hechos de corrupción.**

   No obstante, todo lo expresado en la presente comunicación, la suscrita, en mi condición de Directora Ejecutiva, he dado trámite a sus comunicaciones de la referencia, remitiéndolas a la Jefa de la Unidad de Administración, encargada de tramitar las denuncias por presuntos actos de corrupción en el PEB, siguiendo el procedimiento establecido por el Decreto Legislativo N° 1327 y su reglamento, quien le informará oportunamente del estado de su caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

LMS

Carta de Rember Yahuarcani dirigida a la directora del Proyecto Especial Bicentenario (PEB)

Rember Yahuarcani López

N.E: Publicado el 6 febrero 2020 en la página personal de Alicia Meza (www.facebook.com/alicia.meza.96)

Sep. 30, 2020 a las 5:11 p. m. [*N.E*: Esta fecha aparece en el texto original]

Querida Gabriela, Veronica, Maria y Teresa.

Espero que se encuentren a buen resguardo.

No envié anteriormente mis comentarios por las actividades que tengo que cumplir con la comunidad. Pero los últimos días, me he tomado el tiempo de leer las bases del concurso. La primera impresión que tengo de las bases es que está direccionado, me atrevo a afirmar que ya hay un ganador o ganadores. De ser así, este concurso iría en contra de los objetivos, la misión y visión del Proyecto Especial Bicentenario y de la reserva moral de este país fracturado. Te envío mis reflexiones:

1- En el punto 6 de las bases, referente al perfil de los miembros del equipo postulante, indican que deben ser peruanos o extranjeros residentes en el Perú, ¿a qué se refieren con residentes, ¿que deben vivir en el Perú?, es decir, ¿los profesionales peruanos que por temas de estudio o laborales, estén en el extranjero temporalmente, por uno o dos años, no podrían postular?

2- ¿Cuál es el criterio para prohibir la postulación de miembros del Consejo Bicentenario (Consejo Consultivo del PEB) y de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, indicado en el punto 9, considerando que la participación en dicho consejo es honorífica y no es un consejo activo que toma decisiones sobre las acciones y contrataciones del PEB? Este consejo cuenta con varios miembros dedicados al quehacer cultural y artístico, quienes con esta restricción se verían imposibilitados de plantear sus propuestas, lo mismo que las personas vinculadas a ellos. Cabe recordarles que el Ministerio de Cultura, que cuenta con decenas de concursos, nunca ha inhabilitado a los miembros de su Comité Consultivo de presentarse en estos.

3- Según el punto 9 no pueden ser seleccionados trabajadores del Estado (personal CAS). Según esto, entonces no pueden participar los profesionales que laboren para museos o espacios culturales del Estado, como por ejemplo: Museo de Historia, Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Casa de la Literatura, Casa Museo Miguel Grau, Casa de la Cultura de San Isidro y anexos de la Municipalidad de San Isidro, Centro Cultural Ricardo Palma y anexos de la Municipalidad de Miraflores, Galería Municipal Pancho Fierro, Museo Metropolitano de Lima, Museo de Arte Italiano, Museo de Arte de San Marcos, etc. Si no puede participar este personal, este concurso quedaría habilitado solo para trabajadores independientes y de entidades museales privadas como el MALI, el MAC, el museo AMANO, el Museo Larco y unos pocos más, ¿es eso correcto?

4- Según el punto 9 de las bases, hay un Equipo de Organizadores y Asesores. Se entiende por Organizadores al Proyecto Especial Bicentenario, pero ¿quiénes son los Asesores?, es importante saberlo, ya que en este punto se indica que queda prohibido todo tipo de

comunicación con estos durante el periodo de postulación. Es importante que se haga pública cuál es la participación de estos Asesores, es decir, si fueron ellos quienes desarrollaron las bases y si ellos designaron a los miembros del jurado. De ser así, estamos ante un equipo que ha tomado las decisiones que demarcar completamente las posibilidades de participación. Según las bases, lógicamente, no debe haber ningún vínculo entre los participantes con el jurado y con el Proyecto Especial Bicentenario, así como los profesionales que guarden vínculos de consanguinidad hasta el tercer grado con estos. Pero por todo lo expuesto anteriormente referente al poder de decisión que tienen los Asesores en todo este proceso de convocatoria y organización, por obvias razones, deberían estar prohibidos de participar aquellas personas que guarden vínculos de consanguinidad hasta de tercer grado y vínculos laborales extensos con el equipo de Asesores.

5- ¿Cuáles han sido los criterios y procedimientos para seleccionar a los miembros del jurado y quiénes los seleccionaron? Si es que fueron los Asesores quienes decidieron esta selección, ¿Seria importante saber si para la contratación de los Asesores hubo un concurso público al igual que el concurso del proyecto curatorial? ,Si fue así ¿en qué momento se dio este concurso y cuáles fueron los criterios para escoger al Equipo Asesor?

6- Es importante saber cuál es el límite de presupuesto para ejecutar la exposición, ya que no se encuentra en las bases y es en función a este que se desarrollan las propuestas. Lo mismo que se debería conocer el costo total de esta exposición, lo cual incluye todos los costos de organización y convocatoria, todo esto con el fin de que los postulantes tengan conocimiento total del proyecto del cual asumirán responsabilidad.

7. También sería muy bueno aclarar los costos que tomó hacer las bases de este concurso.
Si este concurso esta direccionado para beneficiar a una persona o grupo de personas, y en el proceso no ha habido la claridad y la imparcialidad que debería tener, es mejor rehacerlo. No me gustaría formar parte de un proyecto donde se me vincule con la corrupción que tanto daño le hace a este país.

Espero atentamente sus aclaraciones.

Atte:

Rember Yahuarcani